

## Conceptos y definiciones

---

### 11. Turismo

---

### **Albergue**

Establecimiento que ofrece de modo habitual y profesional el servicio de alojamiento por plaza en habitaciones de capacidad múltiple, junto con la práctica de alguna actividad relacionada con el entorno.

---

### **Apartamento rural**

Bloque o conjuntos de unidades de alojamiento compuesto por espacios para salón, dormitorios, cocina y cuarto de baño, que se constituye en edificio o construcción que responde a la arquitectura tradicional asturiana de la zona. El servicio de alojamiento incluye el mobiliario, instalaciones, servicios y equipo en condiciones que permiten su inmediata ocupación.

---

### **Camping**

Infraestructura que puede ser ocupada de forma temporal por personas que pretenden hacer vida al aire libre con fines vacacionales o turísticos, mediante la utilización de tiendas de campaña, caravanas u otros elementos fácilmente transportables.

---

### **Casa de aldea**

Vivienda autónoma e independiente, cuyas características son propias de la arquitectura tradicional asturiana de la zona, en la que se proporciona el servicio de alojamiento y, eventualmente, otros servicios complementarios. Puede ser contratada de forma compartida o para uso exclusivo del contratante.

---

### **Casonas Asturianas**

Marca de garantía, propiedad del Principado de Asturias, otorgada a aquellos establecimientos de alojamiento turístico que responden a las características propias de la arquitectura tradicional asturiana en óptimas condiciones de conservación, ubicados en zonas rurales, armonizados con el entorno y cuya capacidad de alojamiento no sobrepasa las veinte habitaciones.

---

### **Establecimiento hotelero**

Establecimiento que presta servicios de alojamiento colectivo mediante precio con o sin otros servicios complementarios.

---

### **Estancia media**

Número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los establecimientos. Se calcula como cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros.

---

### **Grado de ocupación por plazas**

Relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto del número de plazas por los días a que se refieren las pernoctaciones.

---

### **Grado de ocupación por plazas en fin de semana**

Relación, en porcentaje, entre las pernoctaciones del viernes y sábado de la semana de referencia y el producto de las plazas por los dos días a que se refieren las pernoctaciones.

---

### **Hostal**

Establecimiento de hostelería de similar categoría que las pensiones, que facilita alojamiento y comidas. También existen hostales-residencia, que no prestan servicio de comedor.

---

### **Hotel rural**

Establecimiento que no excede de 36 plazas, ubicado en un inmueble de singular valor arquitectónico o que responde a la arquitectura tradicional asturiana de la zona, que ofrece alojamiento, con o sin servicios complementarios. Ocupan la totalidad de un edificio, edificios o parte independizada de los mismos, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, escaleras y ascensores de uso exclusivo.

---

### **Pensión**

Establecimiento que ofrece alojamiento, con o sin otros servicios de carácter complementario, y que por su dimensión, estructura, infraestructura, servicios y otras características no puedan ser clasificados como hoteles.

---

### **Pernoctaciones o plazas ocupadas**

Se entiende por pernoctación cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento.

---

---

**Plazas estimadas**

El número de plazas equivale al número de camas fijas de los establecimientos abiertos de temporada. No se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas.

---

**Viajero**

Cada una de las personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.